

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 006/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

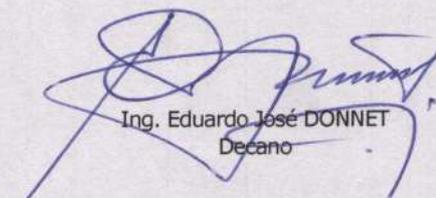
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica del Docente **CLEMENTI, Luis Alberto** (DNI N° 28471330 - Legajo UTN N° 63064) designado según Res. CS N° 874/2017 en la Asignatura **Física III**, como materia troncal objeto de Concurso y las Asignaturas "Control estadístico de la Calidad" y "Monitoreo y Control estadístico de la Calidad" correspondiente al Área **Sistemas de Potencia** de la Especialidad **Ingeniería Eléctrica** con el cargo de **Profesor Adjunto con UNA (1) Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 086

gfa
RRLL
EJD


Ing. Eduardo José DONNET
Decano


Ing. Román LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional